Barranquilla, marzo 2023

Señores
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO
Ing. ANA SALTARÍN JIMENEZ
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad

Asunto: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Con ocasión al oficio del asunto, me permito presentar la siguiente PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

I. PROPUESTA TÉCNICA

1.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.

1.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

• Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición
• Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías
• Asesorar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo
• Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo.
• Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo.
• Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo
• Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo.
• Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo
• Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional
• Realizar las entregas de ayudas humanitarias.
• Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos
• Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo
• Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias
• Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres
• Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres
• Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada.
• Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

1.3 PLAZO:
4 MESES Meses.

II. PROPUESTA ECONÓMICA

El costo total de esta propuesta es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 15000000**)

Finalmente, me permito adjuntar a esta propuesta los siguientes documentos:

- FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA
- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
- CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA
- COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
- CETIFICADO DE LIBRETA MILITAR EN TRÁMITE
- AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Dejo constancia con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna causalde inhabilidad e incompatibilidad que me impida la suscripción de contrato de prestación de servicios señalado en la referencia, de igual forma, resulta valido señalar que no soy responsable de IVA, tal como se señala en el RUT adjunto a la presente propuesta.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por mis servicios, esperando que corresponda cabalmente con sus necesidades.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA
C.C. 1045729362
Cel. 3173636240


sigepII
FUNCIÓN PÚBLICA
Edgardo Claret
Sesión
Administración
Información Personal
INICIO / Información Personal / Gestionar Ho
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: Shelia Maria Acosta Herrera con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1045729362, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación03/03/2023
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
Por favor in
Tipo de Documento:
Cedula de Ciudadania
Tipo de Activación:
Seleccione
Buscar

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896134902

(415)7707212489984(8020) **000001489613490 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 5 7 2 9 3 6 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 7 2 9 3 6 2	2 0 1 3 0 4 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	HERRERA	SHELIA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 26 44

42. Correo electrónico: smah_0313@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 2 4 7 1	3 1 7 3 6 3 6 2 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 0 8 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 14 / 14 : 40: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA HERRERA SHELIA MARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.729.362

ACOSTA HERRERA

APELLIDOS

SHELIA MARIA

NOMBRES



Sheila Acosta H

FIRMA

Scanned by TapScanner



FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1995**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ABR-2013 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300100-00437308-F-1045729362-20130530 **0033**179770A 1 40264854

Scanned by TapScanner

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] 1 C.E. [] 2 T.I. [] 3 N° 1045729362 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA

Dirección	Teléfonos
Carrera12 #26-44	3173636240

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [] **PARA RETIRARME** [] **PARA ACTUALIZACION** [X] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [] ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	3.000.000 -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 3.000.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** ☐ 1 **NO** ☒ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☐ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	N°

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

Shelin Arostoth

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA- MARZO 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Acosta	Herrera	Shelia Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1045729362

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 03 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO EMAIL smah_0313@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		DERECHO	01	2021	384953

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CULTURAL CARNAVAL DE SUR ORIENTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	06	*Año* 2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - SECRETARIA GENERAL	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 23 12						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOADO AUXILIAR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* CALLE 74 - 56 36						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO ×_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla- marzo 2023

Shelin Acosta H

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Secretaría Distrital de Educación

Institución Educativa Distrital

L e s t o n n a c

De Barranquilla - Atlántico

Con Licencia de Funcionamiento No. 000265 del 7 de Abril de 2004
emanada de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Shelia María Acosta Herrera

Identificada con T.I. N° 950313-09094 de Barranquilla - Atlántico

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes al Proyecto Educativo Institucional. P. E. I.

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LESTONNAC

María Rangel
Rectora(a)

Greetel Ramos
Secretario(a)

Acta de Grado No. 4672

Folio No. 669

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 8:00 am del día 30 del mes marzo del año 2022, se reunieron los Doctores SALVADOR ANTONIO RADA JIMENEZ, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de Octubre de 1996 de acuerdo al Numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: ACOSTA HERRERA SHELIA MARIA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1045729362 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Abogado.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ACOSTA HERRERA SHELIA MARIA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de marzo del año 2022.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

Shelia Acosta H.
El Graduado (a)

Scanned by TapScanner

BAQ1031218485

EL JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO DE LA SECCIONAL BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que, **ACOSTA HERRERA SHELIA MARIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1045729362** de **Barranquilla,** con código estudiantil No. **103122052,** cursó y aprobó en esta universidad los 5 años del programa de DERECHO, en los periodos académicos comprendidos entre **Agosto / 2012 a Noviembre / 2019.**

QUEDANDO ACADEMICAMENTE AL DÍA EL TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021). **Debidamente firmada y sellada.**

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
Jefe de Admisiones y Registros

FRANCO DAVID PUELLO ITURRIAGO
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

CAMINO A LA EXCELENCIA | ERES PARTE DE LA "U" | ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN No. 18692 AGOSTO 22 DE 2018 (4 AÑOS)

Vigilada Mineducación

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
SHELIA MARIA

APELLIDOS:
ACOSTA HERRERA

Shelia Acosta H.

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
LIBRE BARRANQUILLA

FECHA DE GRADO
30/03/2022

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
1045729362

FECHA DE EXPEDICIÓN
22/06/2022

TARJETA N°
384953


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Fundación Cultural Carnaval del Sur Oriente

Nit No. 900.417.445-1

Barranquilla, Febrero 13 de 2023

FUNDACIÓN CULTURAL CARNAVAL DEL SUR ORIENTE

CERTIFICA

Que la Sra. SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA identificado con CC: 1045729362 de la Ciudad de Barranquilla, laboró para nosotros en función de SECRETARIA GENERAL, desde el 06 de Junio hasta el 22 de Diciembre del 2022.

Tiempo el cual demostró responsabilidad, honestidad, y cumplimiento en todas sus actividades encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 13 días del mes de febrero del 2023.

Atentamente,

KEVIN TORRES VALDES
Gerente

Teléfono: 3742837 - Cel. 300-7450663
Barranquilla - Colombia

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

300-DIREG - ARTAH-

Barranquilla

Doctora
MARTHA LILIANA CUEVAS MELENDEZ
Director Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
Carrera 8 No. 13 – 82 Piso 5 (Edificio Bolsa de Valores de Bogotá)
Ciudad.

Distinguida Doctora:

Aval de Practica Judicatura

De acuerdo a la solicitud hecha por la egresada ***SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.729.362 expedida en Barranquilla, relacionada con el AVAL de su JUDICATURA, hecha en la Cárcel de Media Seguridad y Justicia y Paz de Barranquilla, para el que fue nombrado como Judicante ad-honorem mediante Resolución No. 00554 del 22 de abril de 2021, y posesionado con acta No.0065 de 22 de abril de 2021, expedidas por la Cárcel de Media Seguridad y de Justicia y Paz de Barranquilla, para optar el título de Abogado, me permito manifestarle:

Que el señora **MARIA ELENA ANAYA VERGARA** en su calidad de Directora para la fecha de la Cárcel de Media Seguridad y Justicia y Paz de Barranquilla certifica el cumplimiento de las actividades realizadas por el judicante, durante el periodo comprendido del 03 de mayo de 2021, hasta el día 03 de noviembre de 2021, en el horario lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 a 5:00 pm; cumpliendo así el tiempo de judicatura con unos factores de desempeños adecuados, teniendo siempre presente el decreto Ley 196 de 1971 , Estatuto del Ejercicio del Abogado

Que las actividades realizadas por el judicante, son las previstas en la Resolución No. 051 de 2005, y las determinadas en la estructura interna y funciones del área jurídica de los establecimientos de reclusión del INPEC, y estuvieron encaminadas a la; Atención al público (Abogados, Fiscales, Magistrados y otros); Asesoría a los internos próximos a obtener libertad; Atender los Derechos de petición de los PPL, resolviendo y tramitando los diferentes documentos que se presenten a petición de éstos, como tramites de libertad condicional, o por pena cumplida, solicitud de redención, traslado de procesos, solicitudes de traslados de los internos a otras Penitenciarias del país, proyectar y responder tutelas, incidentes de desacatos Responder Derechos de Petición; Contestar oficios memorandos y otros; Notificaciones de los Internos (Despachos comisorios, tutelas, providencias, etc.); Oficiar y remitir documentación a los diferentes Despachos Judiciales y Establecimientos Carcelarios; Asistir a las Brigadas Jurídicas.

Que al Director de la Cárcel de Mediana Seguridad y Justicia y Paz de Barranquilla, le fueron conferidas la competencia de Certificar el cumplimiento de la asistencia jurídica de los judicantes que prestan el servicio ad-honorem y a ésta Direccion Regional Norte la expedición del aval la cual será remitida directamente al Consejo Superior de la Judicatura con el propósito de que el egresado continúe ante esa corporación con las diligencias subsiguientes, de acuerdo con lo establecido con la CIRCULAR No. 000053 del 19 de Abril de 2011

Atentamente,

Dra. MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
Director Regional Norte -3

Proyectó - Elaboró: Javier De la Hoz De Ávila
Ghumana-2021-Aval Judicatura
04-11-2021

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1036597

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1045729362**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	384953	22/06/2022	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **3** días del mes de **marzo** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217916333

WEB
09:16:55

Bogotá DC, 03 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045729362:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de marzo de 2023, a las 09:17:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045729362
Código de Verificación	1045729362230303091700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Bienvenido
Friday, March 3, 2023

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1045729362 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2912856**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1045729362** y la tarjeta de abogado (a) **No. 384953**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2023 09:19:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045729362** y Nombre: **SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55025974** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

https://quilla.dozzier.net/BARRANQUILLA.Portal.Web/Sesion/Iniciar

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:19:07 AM horas del 03/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1045729362**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA HERRERA SHELIA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1045729362** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1045729362
NOMBRES Y APELLIDOS	SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	0
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	0

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/02/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1045729362,** se encuentra afiliado/a desde **10/02/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUAN MANUEL PARDO M.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre:	**SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA**				
Documento:	1045729362	**Sexo:**		FEMENINO	
Edad:	27 años	**Teléfono:**		3173636240	
Empresa:	ALCALDIA	**Dirección:**		Carrera12 #26-44	
Ciudad:	BARRANQUILLA	**Fecha:**	15/02/2023	**Hora:**	11:00 am

TIPO DE EVALUACION REALIZADA

Ingreso:	X	**Reintegro:**		**PERIODICO:**		**EGRESO:**	

CARGO

PROFESIONAL

EXAMENES REALIZADOS

EVALUACION MEDICA CON ENFASIS

Osteomuscular, Cardiorrespiratorio, Neurológico, Órganos de los Sentidos y Psicolaboral.

PARACLINICOS

PESO: 87 Kg **ESTATURA:** 1.73 m

RECOMENDACIONES MEDICAS		RECOMENDACIONES SOBRE HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE		
REMISION EPS		VALORACION MEDICA OCUPACIONAL	6 MESES (X)	1 AÑO (X)
CONTINUAR MANEJO MEDICO		BAJAR DE PESO Y HACER EJERCICIO		
REMISION A ARL		BAJAR NIVELES DE ESTRÉS		
CITOLOGIA VAGINAL		FOMENTAR PRACTICAS DE PAUSA ACTIVA		X

CONCEPTO DE ACTITUD LABORAL

APTO	X	APTO CON LIMITACIONES		APLAZADO		NO APTO	

Observaciones:

La presente certificación se expide con base la Historia Clínica Ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y debe ser guardada por el médico tratante (Resoluciones 6398 Dic 29- 1991 y 2346- Jul 11 de 2007).

Firma: 

C.C.: 17.132.366

Lic. Profe. 02665.

Carrera 43 N° 72- 122 Oficina 8308 Centro Médico profesionales

Teléfono: 360 7939 Celular: 3002748671 Correo: mercaomega@hotmail.com

Certificado Bancario

Miércoles, 15 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SHELIA MARIA ACOSTA HERRERA identificado(a) con CC 1045729362, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	95764931662	2016/09/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1045729362 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/02/2023 08:04 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC